

GUÍA DE OTORGAMIENTO DE APODERAMIENTOS TRIBUTARIOS (MODELO. 231)

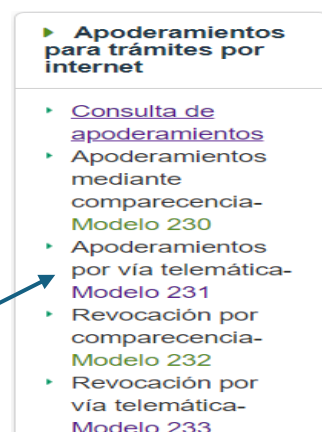
Este procedimiento regula la inscripción de un poder de representación en el Registro de Apoderamientos de la Dirección General de Tributos de La Rioja, habilitando a un tercero (Apoderado) para la realización de trámites telemáticos en nombre del interesado (Poderdante).

Debe quedar claro, que el apoderamiento se puede hacer en favor de personas con las que no existe una relación de servicios profesional, puede ser un amigo o familiar.

Puede realizar el apoderamiento en la página del Gobierno de La Rioja/ Oficina Virtual Tributaria/GRIAR: [GRIAR - Tributos - Portal del Gobierno de La Rioja](#)

Dentro de la página de GRIAR, en el Módulo de Apoderamientos para trámites por internet, elija el Modelo 231: [Tributos - Modelo 231](#)

Al pinchar sobre el modelo, se abrirá una ventana para que se identifique con el certificado digital y acepte.



Luego debe cumplimentar los datos del **modelo 231**:

- **Poderdante**: Son los datos de la persona que otorga el poder (aparecerán rellenos por defecto si se ha identificado con el certificado de firma digital).
- **Apoderado**: Aquí debe introducir los datos de la persona a la que le da el poder: NIF, apellidos y nombre, dirección completa, teléfono, correo electrónico.
- **Tramites y actuaciones objeto de apoderamiento**: Aquí debe marcar el trámite o los trámites para los que da el poder. Aparece un listado de actuaciones de Juego, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Patrimonio, Canon, e Impacto Visual.

También existe la opción de marcar “Seleccionar todos” para que el apoderado no tenga problemas en ayudarle en cualquier gestión.

En cada trámite, existe la opción de poner fecha de inicio de autorización y fecha fin de autorización. Si quiere que el permiso solo dure un tiempo, tiene que poner una fecha de fin. Si lo deja en blanco, el permiso durará hasta que usted decida quitarlo mediante el modelo 233 (revocación por vía telemática).

C) TRÁMITES Y ACTUACIONES OBJETO DE APODERAMIENTO

TRÁMITES Y ACTUACIONES	FECHA INICIO AUTORIZACIÓN	FECHA FIN AUTORIZACIÓN
☐ CONSULTA AL CENSO FISCAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN - MÁQUINAS RECREATIVAS-	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ CONSULTA DE APODERAMIENTOS DE ACTUACIONES TELEMÁTICAS	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ CONSULTA DE DOCUMENTOS DE INGRESO ACUMULATIVO DE LIQUIDACIONES (094) E IMPRESIÓN	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ CONSULTA DE LIQUIDACIONES - DEUDAS DEL PODERDANTE E IMPRESIÓN DE CARTAS DE PAGO	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ OBTENCIÓN INFORME DE SITUACIÓN FISCAL DE AUTORIZACIÓN DE MAQ. RECREATIVAS/AZAR	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO J20	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO 040. TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO. APUESTAS.	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO 043. TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO. BINGOS.	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO 044. TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO. CASINOS.	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO 046. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, SANCIONES Y OTROS INGRESOS.	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO 400. CANON SANEAMIENTO - SUSTITUTOS	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO 401. CANON DE SANEAMIENTO - USUARIOS NO DOMÉSTICOS	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO 402. CANON DE SANEAMIENTO - U. DOMÉSTICOS O ASIMILADOS	03/03/2026	dd/mm/aaaa
☐ PRESENTACIÓN MODELO 420. IMPACTO VISUAL ENERGÍA ELÉCTRICA Y REDES COMUNICACIONES	03/03/2026	dd/mm/aaaa

Una vez dadas las autorizaciones pertinentes, debe dar al botón de **VALIDAR** y le permitirá la presentación telemática del modelo 231.



Apoderamientos por vía telemática
Otorgamiento de apoderamientos por vía telemática para la realización de trámites y actuaciones por internet

Modelo

231

Limpiar Formulario

VALIDAR

Ayuda a la confección

Contacto

Poderdante

Apoderado

Trám. y Act.

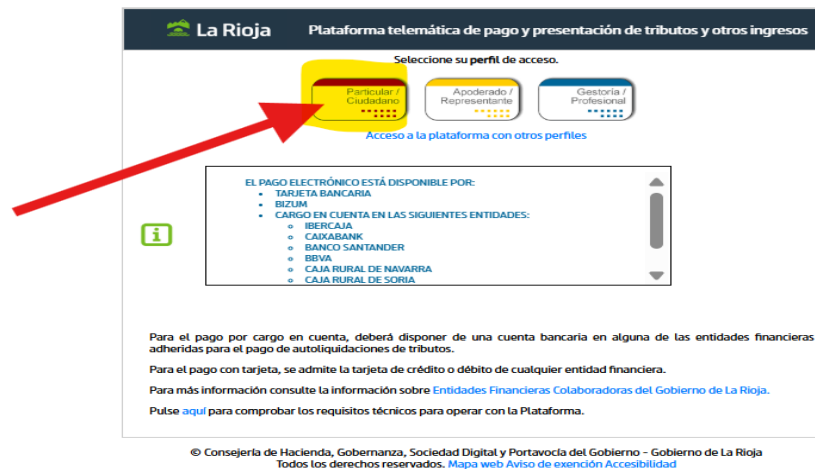
RESULTADO DE LA SOLICITUD

Borrador

Presentación Telemática

Pulse el botón **[Borrador]** para obtener el impreso de la declaración-liquidación en formato PDF, o **[Pago y Presentación Telemática]** para realizar presentación a través de la Plataforma de pago y presentación telemática del Gobierno de La Rioja y obtener el "Ejemplar para el interesado" de la declaración-liquidación con la diligencia de presentación correspondiente (Se requiere tener un certificado digital, DNI electrónico o CI@ve).

Le pedirá certificarse y debe elegir el **perfil de particular/ciudadano**.



Debe firmar el documento y al hacerlo, se abrirá automáticamente el programa CarFirma (componente de firma del Gobierno de La Rioja) que debe tener previamente instalado y el modelo 231 quedará presentado.

NOTA IMPORTANTE:

Una vez otorgado el poder, es fundamental que el representante/apoderado se identifique correctamente en la sede electrónica cuando vaya a realizar el trámite para el que le han otorgado el apoderamiento.

Por ejemplo, si uno de los herederos va a presentar el **Impuesto de Sucesiones** en nombre de su hermano, en el momento de realizar el trámite y presentar la autoliquidación, debe seleccionar obligatoriamente el **perfil de acceso como "Apoderado/ Representante"**. Si accede con su perfil de particular, el sistema no reconocerá la autorización y no podrá actuar en nombre del otro heredero.



CONSULTA DE APODERAMIENTOS:

Dentro de la Oficina Virtual Tributaria/GRIAR/ Apoderamientos para trámites por internet, está la opción de Consulta de apoderamientos:

► **Apoderamientos para trámites por internet**

► **Consulta de apoderamientos**

► Apoderamientos mediante comparecencia- Modelo 230

► Apoderamientos por vía telemática- Modelo 231

► Revocación por comparecencia- Modelo 232

► Revocación por vía telemática- Modelo 233

¿Para qué sirve la Consulta de apoderamientos?

- **Verificación:** Comprobar si un poder se dio de alta correctamente.
- **Vigencia:** Revisar si un poder antiguo ya ha caducado o sigue activo.
- **Seguridad:** Saber exactamente qué personas tienen acceso a tus trámites tributarios actualmente.

Puede consultar los apoderamientos de actuaciones telemáticas. Debe seleccionar el rol en la actuación telemática:

Rol en la actuación telemática

Indique si el solicitante quiere actuar como ☒ Poderdante ☐ Apoderado

Si consigna **Poderdante**, se consultarán las actuaciones telemáticas en las que el interesado actúa como Poderdante. Por el contrario, si consigna **Apoderado**, se consultarán las actuaciones telemáticas en las que el interesado actúa como Apoderado.

Aceptar

Al realizar la consulta, podrá ver los trámites para los que tiene otorgado el poder con sus fechas de vigencia correspondientes.